



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 289 16

“2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”

San Ramón de la Nueva Orán, 18 AGO 2016

Expediente N° SO-19.035/16.-

VISTO:

El informe elevado por el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos para los docentes del Módulo Taller de Tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, cuya clase presencial se llevará a cabo el 20 de agosto de 2016.-

Que, se debe reconocer medio (1/2) día de viático para la Lic. Marcela Tejerina y un (1) día de viático para la Mg. Ana de Anquín y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la ayuda económica de medio (1/2) día de viático para la Lic. Marcela Tejerina y un (1) día de viático para la Mg. Ana de Anquín y gastos de traslado, docentes del Módulo Taller de Tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, cuya clase presencial se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2016; de acuerdo al siguiente detalle:

- Mg. Ana de Anquín – Procedencia: Salta
- Lic. Marcela Tejerina – Procedencia: Tartagal

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA